

PARA: DIRECTIVOS ACADÉMICOS/ADMINISTRATIVOS/DE APOYO Y DE PROYECTOS
DE: DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
ASUNTO: CORRECCIÓN DE ERRORES ENCONTRADOS EN EL PAC ESPOL 2010

El PAC ESPOL 2010 se encuentra con muchos errores e inconsistencias en los diferentes rubros, por lo cual el Sistema del Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP) no permite su ingreso al Portal (Se les recuerda que la fecha máxima para subirlo al portal fue el 15 de enero de 2010). Los errores encontrados son los siguientes:

- En el campo UNIDAD DE MEDIDA, existe incompatibilidades con la Descripción de lo solicitado como por ejemplo unidades de agua potable, kilogramos de soportes, un kilómetro de vehículo. Etc.
- En el campo TIPO DE COMPRA (bien, servicio, obra o consultoría), se encontró que han llenado como bien, ítems cuya descripción pertenece a un servicio o viceversa. Además que según el nuevo formato del INCOP, **solo deben poner BIEN, SERVICIO, OBRA O CONSULTORÍA (SOLO UNA PALABRA)**
- En el campo de COSTO UNITARIO (Precio), existen valores de 0 (CERO), un pasaje aéreo con un costo unitario de \$11.1 o una impresora a \$1. Etc.
- En el campo CANTIDAD, existen cantidades irrisorias como por ejemplo:
 - La compra de 40000 camionetas a \$1 (un dólar) cada una o de 1600 computadores de escritorio a \$1 (un dólar) cada uno o de un computador portátil a \$10000 (diez mil dólares).
 - 120000 Bebidas Aromáticas (se recuerda que está prohibida la compra de bebidas (agua natural o mineral, té, leche, café, etc.), alimentos (galletas, azúcar, almuerzos, cenas, etc.), para consumo en oficinas o la compra de AGENDAS

Por lo antes expuesto, solicito a usted **REVISAR** el PAC de la Unidad que dirige y **VERIFICAR** que está correctamente determinado el requerimiento o **HACER LAS CORRECCIONES** pertinentes.

La Vicepresidencia Financiera ha instruido en el sentido que, en caso de seguir encontrando errores en el PAC de su unidad, este no será considerado para el PAC consolidado de ESPOL lo cual significa que su unidad quedará imposibilitada de realizar compras en el año 2010 (La Institución no puede paralizarse por error de una unidad)

También se informa que el INCOP ha solicitado que **el valor total del PAC debe ser igual al presupuesto asignado a la ESPOL en el año 2010**, por lo tanto tan pronto se conozca el presupuesto 2010, **deberán reestructurar sus prioridades de compra y ajustarlas a adquisiciones estrictamente necesarias (es decir el valor que su PAC tiene actualmente, debe reducirse sustancialmente)**.

Otro requerimiento del INCOP es que el Código CPC debe ser de 8 dígitos, por tanto **es de suma importancia que cada uno de las descripciones tengan 8 dígitos en su código CPC**

SE SOLICITA A TODAS LAS UNIDADES UN MAYOR GRADO DE COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD EN EL MOMENTO DE REVISAR SU PAC Y CORREGIRLO.

La Directora del CSI, nos ha informado que las correcciones internas al Sistema del PAC de ESPOL estarán listas el día lunes 25, por tanto este **se abrirá y se podrán hacer las correcciones necesarias desde el martes 26 hasta el jueves 28 de Enero.**

Agradeciendo de antemano por la amable atención que se digne en dar a la presente, quedo de usted.

Atentamente,


Econ. Marcela Yonfa Medranda M.D.M.

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS